



# Resolución Ministerial

Lima, 24 de marzo del 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 049-2020/MINSA, de fecha 7 de febrero de 2020, se designó al señor MARIO RODOLFO TAVERA SALAZAR, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP – P N° 6), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, el mencionado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia del señor MARIO RODOLFO TAVERA SALAZAR, al cargo en el que fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 049-2020/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR MARCIAL ZAMORA MESÍA  
Ministro de Salud



J. GALDO



E. ALFARO



E. PAZ